



Resolución N° 163/2022



Acta 026/2022

Las Piedras, 05 de julio de 2022

VISTO: Que mediante resolución 285/2021 se aprobó un gasto consistente en una colaboración por un monto de \$ 30,000 para gastos de eventos que realizara la Liga Regional del Sur de baby fútbol.

RESULTANDO: Que con fecha 30 de junio del corriente ejercicio la Directiva representada por Presidente y Secretaria presentan una nota de rendición de gastos efectuados para determinados eventos, como traslado y alimentos correspondiente a meriendas.

CONSIDERANDO I): Que en la nota especifican los gastos realizados hasta el monto aprobado por este cuerpo.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para los representantes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

APROBAR: 1-La rendición de gastos presentada por la directiva de la Liga de baby futbol Regional del Sur, presidente Wilmar balbuena y secretaria Jacqueline Costa, por gastos declarados en la nota que se adjunta a la presente resolución.-

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal